

# **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

VIGENCIA: 2013-2033

APARTADO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO:

## **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

La OCDE estipula que un gobierno abierto debe observar tres principios elementales: rendición de cuentas, transparencia y apertura, los cuales presuponen, la participación ciudadana como un elemento crítico e imprescindible para el escrutinio de las políticas públicas. Transparencia y rendición de cuentas significa asegurar que el ciudadano conozca y opine sobre las decisiones de política pública que lo impactarán. También implica que el gobierno sea capaz de explicar y justificar sus acciones a la luz del escrutinio ciudadano. Todas estas nociones, lejos de ser conceptos abstractos, son elementos susceptibles a ser aplicados a través de la legislación y un marco institucional adecuado.

La transparencia o acceso a la información pública es un indicador de la calidad de la democracia, pero este indicador es inseparable de otros dos: la fiscalización de la acción gubernamental y la cultura de la legalidad en el servicio público, con los cuales se constituye lo que en la literatura especializada se denomina rendición de cuentas.